

# Establecimiento de la institución cofradial en Cualac, Guerrero, México 1696-1738

*Establishment of the cofradial institution in Cualac, Guerrero, México 1696-1738*

Gabriela Mahelet Sosa Rodríguez\*

Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México

\*Autora a la que se dirige correspondencia: [maheletsosa@yahoo.com.mx](mailto:maheletsosa@yahoo.com.mx)

Recibido: 24 marzo de 2017 / Aceptado: 26 de junio de 2017

## Resumen

El presente trabajo tiene la finalidad de analizar el contexto de instauración de la Cofradía del Santísimo Sacramento en un pueblo conocido durante la época virreinal como Qualaq (Cualac). Pretende arrojar luz sobre la interrogante que gira en torno al origen de una cofradía mixta en un asentamiento de origen nahua de difícil acceso, y por tanto, considera los aspectos sociales y económicos que se articulan al proceso de evangelización. La relevancia del estudio radica en el uso de fuentes documentales inéditas provenientes del curato de Cualac, sitio en donde fueron identificados diversos volúmenes relacionados con el desempeño de la institución eclesial en el transcurso de las centurias coloniales, información que ha permitido develar algunos aspectos relativos a la historia de la serranía oriente de Guerrero.

Palabras clave: Cofradía, Cualac, época colonial, Guerrero, organización social.

## Abstract

The present work has the finality of analyzing the context of the establishment of the cofradia of the Holy Sacrament in a village known as Qualaq (Cualac), during the viceregal period. It sheds light on the question that revolves around the origin of a mixed cofradia in a settlement of nahua origin difficult to access and therefore, considers the social and economic aspects articulated in the process of evangelization. The relevance of this study comes from its use of unreleased documentary sources from the parish of Cualac, the site in which diverse volumes were identified as related to the performance of the ecclesiastical institution during the centuries of colonialism, information that has allowed some relevant aspects of the history of the mountain region of the orient Guerrero to be revealed.

Key words: Cofradía, cualac, colonial era, Guerrero, social organization



## Establecimiento de la institución cofradial en Cualac (Guerrero), 1696-1738

Cualac, de origen nahua, significa “lugar de agua buena”. Se encuentra ubicado en la región de la montaña de Guerrero (México), en la porción oriental del estado del mismo nombre. Los antecedentes históricos demuestran que la ubicación del asentamiento arqueológico se encuentra en el cerro Xistepetl (Cistepetl) de dicho lugar, ya que se ha registrado evidencia significativa de ocupación prehispánica (Gutiérrez & Medina, 2008, p. 43). Otras fuentes que hablan del pueblo son: el folio 19 de la *Matrícula de Tributos* (que perteneció a Moctezuma y posteriormente estuvo en manos de Cortez) (Escalante, 2010: p. 385), en el cual se descifran los glifos toponímicos de los *altepetl* (unidades básicas de organización comunitaria) con el auxilio de un *tlamatini* (hombres sabios, poetas que debatían sobre temas de la existencia, verdad, naturaleza del cosmos y el lugar del hombre en él) para indagar las composiciones señoriales y sus pueblos sujetos, así como las diversas cargas de oro, cacao y mantas que tributaban (Fernández & García, 2006, pp. 13-25; Martínez, 1995, p. 211). También, el topónimo de Cualac se encuentra en el folio 40r del *Códice Mendoza*, como parte de la provincia de Quiuhteopan, fortaleza que controló el comercio y tributos en la región de Olinalá-Cualac-Huamuxtitlán, documento elaborado alrededor de 1541 (Escalante, 2010, pp. 377-378). El lienzo de Chiepetlán, descripción pictográfica redactada en 1777, señala otras evidencias que concierne a la historia de Cualac y su existencia antes del éxodo realizado por los habitantes de Chiepetlán en 1480, develando que en ese momento el asentamiento se encontraba bajo el dominio mexica (Barlow, 1946, pp. 239-256). De igual manera, este emplazamiento es sobresaliente en el relato de la migración de Tlaquilcingo, el cual refiere una dilatada travesía migratoria a través del altiplano central de México. En el transcurso de este desplazamiento, Cualac fungió cerca de cuatro años como un importante enclave itinerante que albergó a esta población hasta que finalmente se estableció en el Valle de México (Dehouve, 1995: pp. 26, 27, 99). En forma similar, Gerhard, en *La geografía histórica de la Nueva España* (1986, pp. 330-333), indica que Cualac formaba parte del señorío de Olinalá en la época prehispánica.

Una vez concluida la “conquista” de la cabeza del imperio mexica, Cortez inició exploraciones radiales en seis direcciones principales con el fin de establecer

la reconfiguración política, económica, territorial, social y religiosa de la región; en su *Segunda Carta de Relación* (2002) dice que el señor de México le señaló las provincias donde se encontraban las minas más ricas, sobre todo de oro y plata. En 1523, envió ejércitos por la Sierra Madre del Sur (del actual estado de Guerrero) con la finalidad de “pacificar” la zona, no sólo para adquirir tributo, sino también porque descubrieron que alrededor había minas de metales preciosos, cuya extracción conformó una de las ocupaciones más tempranas realizada por los conquistadores (Martínez, 1995, p. 488).

Al igual que Carlos V, desde el inicio de su reinado, Felipe II reconoció la necesidad de que los indios fuesen reducidos a poblados en lugar de ser divididos y separados por sierras y montes. De este modo, la Corona recomendó a los frailes tomar cuidado en el establecimiento de los núcleos de población nativa –al menos hipotéticamente–, reiterando a través de diversas cédulas el acceso a colonos y evangelizadores hacia los territorios americanos (Ramírez & Fernández, 2006, p. 138). De tal manera que al llegar los agustinos a la Nueva España en 1533, muy pronto realizaron en la Ciudad de México y sus alrededores las tareas de evangelización. En cuanto al avance de los trabajos llevados a cabo por estos religiosos más allá de la zona metropolitana, las fundaciones tempranas en la región de la montaña de Guerrero estuvieron ligadas a la ruta que trastocaba la capital novohispana, Morelos y Puebla. Lo anterior, explica el motivo por el cual la presencia eclesial se cristalizó de forma expedita en Olinalá a finales del mismo año. Para 1546, un nuevo reordenamiento poblacional delineó la traza de este pueblo como cabecera, quedando entonces Cualac sujeto a este asentamiento. Así, en este contexto, los habitantes de ambos lugares recibieron la doctrina de los agustinos en el transcurso de la primera mitad del siglo XVI (Ricard, 2010, pp. 151-153).

Asimismo, en la medida que se fue conformando la sociedad, la cofradía eclesiástica se instituyó de manera local con representantes civiles e intereses comunes a través de mayordomías, con tierras comunales y un culto sostenido. Incluso, tomó características adaptando los medios comerciales para generar ingresos y así lograr sus objetivos de subsistencia. Desde esta perspectiva, la política de congregaciones civiles y eclesiásticas giró en torno a una nueva ordenación del territorio con cambios en la vida de los pueblos de indios en presencia del ministro religioso de doctrina. Eso explica por qué el pueblo viejo de Cualac, antes

de la llegada de los españoles se localizaba en la cima del cerro Xistepetl, y posterior a ello, para fines de una nueva traza, se reubicó en las faldas de este mismo emplazamiento, lo cual indica que durante la primera etapa del periodo de incursión colonial fue de indígenas exclusivamente.

También, con base en las evidencias documentales de la época, es posible aludir, por lo menos en esta región, que la piedra angular para la redistribución territorial guardó una relación estrecha con la importancia de los centros mineros. Esto explica la conformación de las divisiones provinciales suscitadas entre 1550 y 1560, lapso en el cual Huamuxtlán, Olinalá y por lo tanto Cualac, pasaron a formar parte de la alcaldía mayor de Ayoteco, con cabecera en Chiautla, sitio particularmente importante debido a la explotación de sus minas de plata. Las *Relaciones Geográficas* (Acuña, 1985) muestran que existieron once minas registradas alrededor de esta región -en diferentes puntos- que se explotaron hasta la segunda mitad del siglo XVII. Sin embargo, al cobrar vigencia el declive en la extracción de metales en Ayoteco (1680), las poblaciones antes señaladas pasaron a formar parte de la alcaldía mayor de Tlapa, y después, a la de Puebla de los Ángeles, provocando una movilización significativa de “familias de castas” a esta región, dando paso a un entorno económico de mayor diversificación en estos asentamientos. Fue en este preámbulo de cambios en la jurisdicción parroquial (1696), que se estableció en Cualac la cabecera de curato (referida indistintamente como doctrina, partido o parroquia), dando paso al establecimiento de la cofradía del Santísimo Sacramento, a la cual prestaré detenida atención en el trascurso de este trabajo.

Del esclarecimiento anterior, y por la información recabada en los códigos (*Matrícula de tributos* y en el *Mendocino*), se deduce que esta zona formó parte de una importante ruta comercial desde la época precolombina y siguió así durante todo el virreinato, sin embargo, se adaptó a las nuevas necesidades en cuanto a técnicas y productos, delineando así una compleja integración regional. De ese modo, los españoles, en cierta forma conservaron la organización precedente debido a que ésta se ajustaba a los requerimientos de utilidad económica postulados por la Corona.

Entre la producción registrada desde la época novohispana en Cualac, se encuentra: la agrícola (maíz, chile, frijol y caña de azúcar empleada en los trapiches); cosecha de miel; la producción de cera; la cría de ganado mayor; la elaboración de mantas

de algodón; la elaboración de ornamenta de turquesa azul, cobre y producción de jícaras pintadas; y la confección especializada con técnica prehispánica de las muy reconocidas cajas de Olinalá, actividad que ha sobrevivido hasta la actualidad. Por consiguiente, el transporte o acarreo de mercancías eran sumamente importantes en la región.

En cuanto a los antecedentes de la corporación, Murdo MacLeod (1983: 203) indica que desde el siglo XVI en España, la cofradía se definió como una institución eclesiástica creada para facilitar la ayuda mutua entre sus miembros, tanto para mantener, como financiar el culto a su santo titular y otras obras piadosas. En pocas palabras, se conformaron sociedades cooperativas trivalentes de carácter: litúrgico, económico y funerario. Por un lado, recolectaban limosnas para sobrellevar los gastos fúnebres de los cofrades, aliviar la pobreza y la enfermedad, por el otro, fungieron como apoyo popular y financiero de la Iglesia.

En Cualac, la dinámica productiva se mantuvo fuertemente articulada al desempeño de las instituciones eclesiásticas, siendo la cofradía la más importante de ellas. Aunque primeramente fue una institución exclusiva de la población blanca, la conquista y colonización de los territorios americanos vislumbró en las cofradías un elemento clave para el establecimiento del catolicismo y la transformación del modo de vida de los indígenas. En la capital novohispana, por ejemplo, la primera cofradía de la que se tiene noticia es la de “Caballeros de la Cruz”, fundada por Hernán Cortés en 1526, aprobada por fray Domingo de Betanzos (*Gaceta de México*. Vol. 1, 1729: 172-173).

Alicia Bazarte (1989: 35) menciona que en gran parte de los asentamientos novohispanos las cofradías eran de indios, actividad que tuvo mayor auge en el transcurso del siglo XVII. En este sentido, cabe la pregunta de por qué Cualac, siendo de origen nahua y un lugar de difícil acceso localizado en la región montañosa de Guerrero, fue la excepción, y se instauró una cofradía mixta, es decir, una asociación compuesta por indígenas, pardos y españoles (siendo estos últimos una mayoría), cuando lo más común en las zonas más alejadas de los núcleos urbanos era, precisamente, la consolidación de cofradías indígenas.

Una de las posibles respuestas a este respecto podría ser que entre los años 1560-1570 y 1576-1581, la población indígena alcanzó su nivel más bajo a causa de las epidemias, y después de estas fechas es probable que una nueva oleada de población no indígena se haya asentado en la zona. De este modo, el crecimiento de-

mográfico se fincó en un mosaico étnico heterogéneo. También, cabe aclarar que las relaciones interétnicas se expandieron a raíz del incremento de la cantidad de haciendas y minas en la segunda mitad del siglo XVI. En relación a ello, los ranchos cercanos a Olinalá alcanzaban seis familias de razón y 17 mulatos, tendencia que se acrecentó en el transcurso del siglo XVII (Dehouve, 2002: p. 98). Sin embargo, los testimonios más contundentes que responden de manera más clara la interrogante anteriormente señalada, se desprenden de la documentación más antigua conservada en Cualac, con fecha de 1696, misma que se encuentra en el Archivo Parroquial de esta localidad, cuyos repositorios albergan libros sacramentales exclusivos de “gente de razón” y, en contraste, solamente unas ínfimas secciones que aluden a la población indígena, que en gran parte residía en unos cuantos asentamientos dispersos ubicados en la periferia del pueblo. Igualmente, los expedientes consignan la llegada de una minoría de esclavos negros que denomina en calidad de “pardos” (AHSMAPC, Secciones: Cofradías, años: 1696-1738, vol. 1; Bautismos: 1696-1697, vol. 1; Matrimonios: 1704-1713, vol. 1; Defunciones: 1696-1735, vol. 1).

Así, la distribución del espacio social en la cabecera de Cualac fijó la traza para el desempeño cofradial en el pueblo, cuyos rasgos esenciales comprendían las actividades de: “gobierno, estatus territorial y cofradía”. Con la segmentación del antiguo sistema y tras la política de congregaciones, los españoles buscaron darle a los pueblos de indios un modelo de gobierno español, el cabildo, cuyo patrón constaba de dos cargos principales, el de alcalde y el regidor. La ocupación de españoles propició la conformación de centros y límites que ordenaban para concebir los elementos del espacio social de modo conveniente. A partir de los datos encontrados en los documentos, la relación de los pueblos sujetos que pertenecían a la partida de Cualac eran: Tlalapan [Tlalapa], Quatlaco [Cuatlaco], y Huxitlan, como pueblos de indios que se encontraban en los suburbios.

La relación fundacional de esta asociación señala que:

En veintiséis días del mes de enero de mil y seiscientos y noventa y seis, estando juntos y congregados los naturales de este pueblo de San Miguel Qualac [Cualac], [el] gobernador, alcaldes, fiscales mayores y otros muchos naturales en la iglesia parroquial de este dicho pueblo para efecto de fundar una cofradía al Santísimo Sacramento, y puestos en forma de cabildo, en el cual yo, el bachiller Sebastián Sánchez Lasso, como cura de este dicho partido y habiendo hecho su elección eri-

gieron y nombraron, todos en común, por mayordomo de dicha cofradía a Diego Bernavé Altamirano, vecino y natural, y por diputados a Gaspar Joseph y a Baltasar Juan. Aceptaron su cargo y prometieron hacerlo bien y fielmente, y se obligó a dar cuenta con las demás donaciones, y dicho día se juntaron de limosna doscientos pesos en reales, efectivo que recibió el dicho Diego Bernavé Altamirano. Todos los naturales pasaron a hacer las constituciones para el buen gobierno y permanencia [...] (AHSMAPC, Cofradías, vol. 1, 1696-1738, f. 1v).

El siguiente paso que debía seguirse para consumar el establecimiento de la cofradía, era la obtención del permiso del obispo y la posterior redacción de sus estatutos, que en este caso particular se delinearon en 13 constituciones fijadas en torno a las necesidades que los cofrades instituyeron “para el buen gobierno y permanencia de sus participantes” (anexo 1). Éstas, en primera instancia fueron reconocidas por el cura parroquial y permanecieron vigentes para el “cultivo divino”, excepto la novena constitución, que resultó ser rechazada por el obispo, en razón de que:

No debe correr respecto de que en ella disponen dichos cofrades que los mayordomos traten y contraten con el dinero de dicha cofradía, porque siendo bienes espirituales les están prohibidos de ello [...], lo que se le ha de objetar, es que se le guarde el tesoro en un arca de dos llaves, de las cuales la una tenga el cura y la otra el mayordomo (AHSMAPC, Cofradías, vol. 1, 1696-1738, f. 2v-3v).

Este es un caso que MacLeod (1983: 206), señala como paradójico, pues cuando las cofradías se encontraban en tiempos de expansión, la Iglesia y el Estado podían estar de acuerdo en que existía una relativa “falta de supervisión”, demasiados gastos y comportamiento irregular en las asociaciones. Es entonces, cuando asignaban límites a su número y actividades. En tanto, durante los tiempos de declive de la población y pobreza frecuente, la Iglesia y el Estado lamentaban la falta de miembros para las cofradías y el vacío de sus arcas, motivo por el cual buscaban impulsar nuevas asociaciones así como el auge de la exaltación popular.

La veracidad de las constituciones de la cofradía de Cualac, fue avalada por diversos personajes. Una reunión llevada a cabo en las postrimerías del siglo XVII, indica que para ello se reunieron los alcaldes del cabildo don Andrés García y don José Matías, “el gobernador, don Martín Bargas; el mayordomo Diego

Bernabé; el cura Sebastián Sánchez Lazo; el escribano público don Luis Perea”; un magistrado representante del prelado, el deán de la iglesia catedral de Puebla de los Ángeles así como el provisor y vicario general de todo su obispado, “dando para ello el visto bueno el obispo y el ilustrísimo y excelentísimo señor doctor Manuel Fernández de Santa Cruz” (AHSMAPC, Cofradías, vol. 1, 1696-1738, fs. 3v, 5r).

La función de los cabildos tenía que ver con los procesos políticos y religiosos que sucedían entre la cabecera y los pueblos sujetos, es por eso que los mayordomos, de alguna manera, estaban vinculados al sistema gubernativo. Sus miembros desempeñaban funciones administrativas y políticas, y asimismo tenían injerencia en asuntos de la autoridad civil y penal en los tribunales locales. Por tanto, su presencia resultaba fundamental en todas las elecciones de cofradía, ya que ambas instituciones se vinculaban a través de los cargos, pues los representantes eran las mismas personas (Dehouve, 2002, pp. 127-135).

Los mayordomos tenían que ser elegidos en presencia del cabildo y tenían que acatar fielmente las responsabilidades siguientes dictadas en las constituciones: ser vecino y no forastero; no ser cacique; tener el cuidado especial de dar velas encendidas a todos los cofrades en fechas especiales; entregar cuentas al cabildo; realizar fiestas en fechas establecidas; recibir las limosnas que recogían los diputados del pueblo; tener en orden el libro con información precisa de bienes y limosnas; y resguardar los fondos principales en un lugar seguro (y a disposición del cabildo), ya que eran éstos los bienes de la cofradía y no del pueblo en general (y por ello debían administrarse sin la intervención de los ancianos) (véanse las respectivas constituciones en el anexo 1).

En cuanto a la elección de los mayordomos se observa el aspecto “incluyente” (étnicamente heterogéneo) de aquellos que afrontaron el compromiso de encabezar estos medios de cohesión y mantenimiento, destacándose en este sentido las personas que prevalecían en el poder comunitario. Los bienes cofradiales que notifican los documentos del Archivo Histórico Parroquial de Cualac, nos permiten entrever los movimientos en el sector productivo, y con ello, la economía de mercado que se fue hilvanando al paso de los años, así como los géneros que nutrían la acumulación de capital en sus arcas. De este modo, es posible señalar que durante la Colonia, las cofradías tuvieron un papel capital en la economía al funcionar como proveedoras de crédito, y también, por la forma en que

diversificaban sus fondos monetarios provenientes de limosnas y otras dotaciones piadosas (Bazarte, 1989: 29, 35, 115, 116). Los cofrades siempre gozaron de cierta independencia para manejar sus bienes. De ahí su importancia como fuente de estudio en relación a la historia, ya que es un indicador del desarrollo social, económico y la actividad política de los pueblos.

Es necesario destacar que los fines espirituales y materiales se adaptaban a los objetivos que cada cofradía asignaba a sus miembros desde el momento de su constitución. Por tanto, para el creyente de la época, la pertenencia a estas asociaciones conformaba el motor de un sistema que además de regular la conducta, reiteraba la fe entre sus miembros a través de un lenguaje común que todos podían entender (Lavrín, 1998, p. 64).

En Cualac, la participación de los cofrades en la elección de mayordomos era un requisito indispensable (anexo 4). Incluso, la documentación refiere durante los años de 1703 y 1704, que el cura del pueblo fue electo como mayordomo, un caso que si bien resulta un tanto extraordinario, arroja luz sobre los distintos parámetros de la organización interna del entorno cofradial en Guerrero (AHSMAPC, Cofradías, vol. 1, 1696-1738, fs. 40r-45v).

Otras evidencias concernientes al proceso de elección de mayordomías, permite esclarecer el nombramiento de un individuo “peninsular” referido como “don”, palabra usada como protocolo de distinción social a la usanza española. Así, la elección y cabildo de 1699 indica que:

El 25 de junio de mil seiscientos y noventa y nueve años, juntos y congregados propuse a los dichos hermanos a don Miguel Francisco, y a don Diego Pedro y don Pedro García. Salió electo don Miguel Francisco con exceso de votos, y habiéndosele dado a entender aceptó dicha mayordomía, y juró con los diputados que salieron electos a Dios Nuestro Señor y a esta señal de la Santa Cruz, de usar bien y fielmente su oficio (AHSMAPC, Cofradías, vol. 1, 1696-1738, f. 40r).

En este orden de ideas, un proceso llevado a cabo en 1719, refiere la elección de un mayordomo indígena que muy probablemente era descendiente de la nobleza del lugar, y a este respecto la documentación señala que:

En el pueblo de Qualac [Cualac], en quince de junio de setecientos y diecinueve estando juntos y congregados los cofrades del Santísimo Sacramento, cita en este pueblo ante mí [el] bachiller Juan García y Nájera, cura

beneficiado por su majestad, vicario y juez eclesiástico de esta doctrina, se hizo elección de mayordomo, para cuyo efecto se propusieron tres, y por ser excedido en votos Marcos Hernández quedó por mayordomo, y por diputado mayor Nicolás Pedro; diputados Pedro de Santiago y Miguel Leonardo, todos indios de este pueblo, los cuales aceptaron el dicho cargo (AHSMAPC, Cofradías, vol. 1, 1696-1738, f. 47v).

Finalmente, una elección llevada a cabo décadas más tarde (1739), nos permite establecer la participación en la estructura de mayordomos de un pardo libre. Este personaje originalmente llegó al pueblo en calidad de esclavo, y para aquel entonces, además de haber conseguido su libertad ya era dueño de un trapiche. Así, en la parroquia de Cualac:

En cinco días del mes de junio de mil setecientos y treinta y nueve años, ante mí el bachiller Francisco Fernández de Olair cura por su majestad, vicario y juez eclesiástico de dicha doctrina, habiéndose juntado los hermanos de la cofradía del Señor Sacramentado, a fin de hacer cabildo a son de campana en la forma acostumbrada y siendo propuestos tres para la elección de nuevo mayordomo, salió electo Joseph Carranza, pardo libre dueño de trapiche, quien recurrió en la mayoría de los votos conforme a derecho, y se nombró como diputado mayor a Diego Guevara con los otros diputados, Diego Francisco Vázquez y Lucas Martín, y Agustín Juan, Gobernador actual de este pueblo (AHSMAPC, Cofradías, vol. 1, 1696-1738, fs. 5v-8r).

Por otro lado, las autoridades eclesiásticas se mantenían informadas de la propagación de este tipo de asociaciones, pero fue hasta el siglo XVIII cuando pusieron mayor énfasis en su supervisión a través de visitas pastorales llevadas a cabo por los obispos, arzobispos y sus representantes. Al respecto, encontramos que a partir de 1724 en Cualac, se observa un cambio en la forma de requerir los ingresos de los mayordomos, transición que orquestó el obispo de Puebla de los Ángeles, el Dr. Juan Antonio de Lardizabal y Elorza, quien solicitó a los curas una modificación en la manera de especificar “los cargos y descargos de las asociaciones”, ya que encontró muy parca la información de las finanzas y los bienes que entregaban los encargados año tras año. A partir de entonces, el reporte de la base económica generado internamente en la cofradía se puede visualizar de mejor forma. De igual manera, es posible identificar cuáles eran los medios principales para la acumulación de fondos y su respectivo uso o descarga (anexo 4). A este respecto, el prelado ordenó que:

De aquí en adelante, antes de elegir nuevo mayordomo se le reciba las cuentas del que ha sido, y que se pongan en este libro con toda especificación y distinción el cargo y el descargo de todo el año, y que consiguiente a este se ponga el auto de elección de un nuevo mayordomo, y que asimismo den finanzas todos a satisfacción del cura que pondrá la razón de esto y de los bienes que se le entregan en el referido auto de elección, y así lo proveyó, mandó y firmó su señoría altísima (AHSMAPC, Cofradías, vol. 1, 1696-1738, fs. 48r-50r).

Por otro lado, los aspectos fundacionales en torno a las asociaciones señaladas en las fuentes documentales, reiteran la voluntad de sus participantes en cuanto a “que muriendo un hermano se le diga una misa cantada, y que por esta misa se le paguen al cura tres pesos que saldrán de las limosnas” (AHSMAPC, Cofradías, vol. 1, 1696-1738, f. 5r). El énfasis se debe a una necesidad de la práctica mortuoria, característica referente a la asistencia social de las cofradías que desde la Edad Media asumieron una gran difusión en toda Europa, y poco a poco tuvieron gran auge. Así es como se traspasó la idea a Nueva España, ya que se debía acompañar y pedir en la liturgia por el difunto para asegurar una mejor vida en el más allá. Es por eso que era significativo ser socio directo y dar la limosna correspondiente, ya que sin ello, la persona no podía aspirar a la indulgencia y ser parte de la “salvación eterna”. Aunado a ello, la aceptación de esta práctica se dio favorablemente, pues desde la época prehispánica los pueblos manejaban tradiciones para celebrar a los muertos, una costumbre muy arraigada vinculada a los aspectos representativos de la vida comunitaria. De este modo, las tradiciones mortuorias mesoamericanas e insulares se fueron empalmando.

La advocación del Santísimo Sacramento fue admitida en la asociación con la leyenda “por derecho y costumbre”. De este modo, los fondos de comunidad denominados “bienes espirituales”, se destinaron al sustento de una gran celebración que unía estrechamente a todos los habitantes, y con ello, se buscaba fomentar el culto religioso y la solemnidad ceremonial católica a través de las procesiones (AHSMAPC, Cofradías, vol. 1, 1696-1738, f. 5r).

Tanto las tierras comunales como los fondos de las cajas del pueblo aportaban con sus productos beneficios a la Iglesia. Por tanto, el lugar para establecerla debía ser persuasivo, es decir, un escenario litúrgico por excelencia, pues este espacio reproducía la correlación existente entre los distintos elementos

de la tradición cristiana: el ritual y la vida incorporada (AHSMAPC, Cofradías, vol. 1, 1696-1738, f. 4r). Así, el éxito que tuvieron las prácticas ceremoniales, los santos y los ritos cristianos, giró en torno a la esfera de la liturgia pública, mientras los bienes de cofradía proyectaban el ámbito del capital terrenal (anexo 2).

El gobernador, los alcaldes fiscales (diputados), el cura y el mayordomo, cuidarían la alianza de tipo económico y político e intrínsecamente el estatus social de la cofradía, procurando en lo posible conferir lo necesario para el mayor desempeño y ostentación de sus cargos. Así, no sólo se establecían alianzas de familias pudientes españolas, criollas e indígenas, sino también, le daban un carácter de importancia especial a Cualac. Al interior de las asociaciones, se ampliaba la reproducción de capitales entre los grupos oligárquicos ligados a la propiedad de la tierra y los grupos de comerciantes de la región. De este modo, se cristalizaban notables dividendos inherentes a una buena administración de la actividad pecuaria, el usufructo de las limosnas, la actividad crediticia, la agricultura y la venta de la cera; todo ello contribuyó a la generación de un entorno de estabilidad económica sustentado en la cofradía, según lo consignan los datos extraídos de las fuentes documentales (anexo 4).

En cuanto a la primera lista de cofrades (1696) que adquirieron sus derechos a partir de contribuciones pecuniarias (limosnas), éstos tenían la obligación de acatar lo establecido en las constituciones (anexo 3). Debían asistir a las reuniones para tratar asuntos relacionados con la asociación en fechas previamente asignadas, auxiliar a los demás miembros tanto en el día como en la noche, y de igual forma, debían acompañar a la última morada a sus hermanos cofrades. En el mismo tenor, las familias de los difuntos tenían la obligación de entregar limosnas a los afectados. En general, los asociados debían cumplir la responsabilidad de acrecentar las arcas, asentando que:

Por cofrade o cualquier natural dé limosna cuatro reales, y si fuere español, mestizo, mulato, o negros libres, den un peso de asiento, y si fueren esclavos cuatro reales, y si alguno se quisiere asentar por cofrade estando *in periculo mortis* ha de dar diez pesos, y lo mismo por los que fueren ya diferentes (AHSMAPC, Cofradías, vol. 1, 1696-1738, fs. 2r, 3v).

En la cita anterior queda establecida la manera de regular las contribuciones de los cofrades: siendo los españoles, mestizos, mulatos y negros libres quienes proporcionaban mayor cantidad monetaria como dis-

tinición del estatus social, y con mayor razón los *in periculo mortis*, refiriéndose a los que estaban en peligro de muerte, pues eran los más necesitados de plegarias para lograr su perpetua indulgencia, mientras que los indígenas y los esclavos daban el menor monto (AHSMAPC, Cofradías, vol. 1, 1696-1738, f. 30r; véase también el anexo 3).

Otro dato interesante que se encontró en los libros de cofradía, a quince años de la fundación, se refiere a la llegada de un edicto con fecha de 1711, mismo que estuvo firmado por el obispo de Puebla de los Ángeles, el doctor Pedro de Nogales Dávila y su secretario, Morillo Godoy, quienes instauraron a partir de una real cédula, que se celebre una fiesta “todos los años el domingo inmediato a la fiesta de la Concepción de María Santísima”, en los lugares que “tienen como patente al Santísimo Sacramento”. Este hecho confirma el aspecto devocional como primera actividad para dar seguridad espiritual y sentido de identidad colectiva a la comunidad con la finalidad de reivindicar el culto, pues la Corona señaló que:

En todas las ciudades, villas y lugares de mis reinos y dominios, se celebre todos los años [...] una fiesta a los desagravios del Santísimo Sacramento, en manifestación del dolor y sentimiento de injurias y ultrajes que le fueron hechos por la barbaridad de los referidos enemigos, y que esta fiesta se haga en la iglesia principal (AHSMAPC, Cofradías, vol. 1, 1696-1738, fs. 9r-10v).

Así es como surgió y se desarrolló la institución de la cofradía, logrando abarcar, con el paso del tiempo, a todos los grupos sociales. Su carácter intensamente religioso y la diversidad que abarcaba su estructura, resultaron sustanciales para la integración de los distintos sectores de población en los asentamientos coloniales, debido a que trastocaban la esfera del ordenamiento religioso, político y económico. A este respecto, es posible aludir que el sistema de cargos conformó el núcleo más importante de la estructura comunitaria que cimentaba la cohesión social y la identidad. El ámbito político controlaba y armonizaba el orden general, de modo similar, la esfera económica articulaba las distintas redes de intercambio al capital de subsistencia, mientras el entorno eclesial reforzaba la cosmovisión comunitaria (Solís, 2004, p. 68).

En resumen, las evidencias anteriormente referidas indican que la funcionalidad de las cofradías no puede ser generalizada, pues se ha demostrado en diversos estudios que cada asociación posee particulari-

dades específicas tanto en su organización como en su desempeño.

Ahora bien, los antecedentes son un punto de partida para comprender cómo se organizaba la comunidad que originalmente era pueblo de indios. Es por eso que consideré importante realizar un esbozo histórico para comprender la memoria escrita del acervo documental precedente a la instauración cofradial en Cualac. Así, tenemos que desde la llegada de Hernán Cortés a tierras americanas comienza la primera etapa del virreinato, al tiempo que cobran vigencia significativas transformaciones para toda la sociedad indígena del mosaico mesoamericano. De este modo, los gobiernos prehispánicos se reorganizaron conforme al nuevo régimen dando paso al establecimiento de nuevas instituciones, una de ellas, la cofradía.

Siguiendo los criterios utilizados por la Corona española, la congregación determinó la nueva traza del pueblo reubicándolo en las faldas del cerro Xistepetl (Cistepetl), abriendo paso a la evangelización encabezada por los agustinos que fundaron la doctrina junto con el establecimiento del cabildo. En este contexto, el declive de la población indígena en conjunto con los cambios de la jurisdicción y la territorialidad provincial, propiciaron que Olinalá, y por lo tanto Cualac, continuaran formando parte de la alcaldía mayor de Ayoteco, en la cabecera de Chiautla. Posteriormente, estos asentamientos pasaron a formar parte de la alcaldía mayor de Puebla de los Ángeles, provocando una nueva ruta comercial.

La migración ibérica aunada a la llegada de población esclava que se articuló a la dinámica demográfica, dio como resultado (en las postrimerías del siglo XVII) la instauración de la cofradía mixta del Santísimo Sacramento de Cualac. Así, indígenas, pardos y españoles participaron activamente en esta asociación, coexistiendo como cofrades y compartiendo los cargos de las mayordomías y el cabildo, cuya función tenía que ver con los procesos sociopolíticos y económicos del lugar. De este modo, la relación entre el ámbito político y religioso del pueblo se vio condicionada por los vínculos de poder existentes entre la administración eclesiástica y civil que buscaba la vigilancia y la mediación en los propósitos cofradiales.

En la medida que estas asociaciones afloraban y se consolidaban como una parte sustancial de los ingresos eclesiásticos, aumentaron su espectro de acción en torno a la asistencia social, incentivando al mismo tiempo la manifestación de la práctica devocional a partir de la liturgia pública. Los ingresos aportados

por los cofrades servían asimismo para solventar las fiestas en honor a los santos patronos, la confección de costosas indumentarias de santos, música, bailes, banderas, velas, cera, cenas, bebidas y juegos pirotécnicos. Incluso, aun cuando se disolvieron, las festividades quedaron fuertemente arraigadas en el espíritu de las comunidades como grandes expresiones populares.

## Agradecimientos

Esta investigación no hubiese podido llevarse a cabo sin el consentimiento del religioso Benjamín Mulaji Mukadí (procedente de la República Democrática del Congo, África), de la Congregación del Inmaculado Corazón de María, actual Párroco de la Iglesia San Miguel Arcángel, en Cualac, Guerrero. Extiendo entonces a través de estas líneas, a Benjamín, mi más sincero agradecimiento por haberme permitido realizar el trabajo de archivo correspondiente y acceder a un importante cúmulo de documentación inédita.

También quiero expresar mi más profundo agradecimiento a Rolando Sánchez Sosa (QEPD), primo entrañable y ex alcalde de Cualac, Guerrero, quien en su lucha afanosa para erradicar la delincuencia organizada del municipio, se convirtió víctima más de este flagelo, al ser vilmente asesinado.

## Referencias

- Acuña, R. (1985). *Relaciones Geográficas del siglo XVI: México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Barlow, R. (1946). “La Relación de Chiepetlán, Guerrero, (1777)”. En *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid*. México: Academia Mexicana de la Historia, 239-256.
- Bazarte Martínez, A. (1989). *Las cofradías de españoles en la Ciudad de México: 1526-1860*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, División Ciencias Sociales y Humanidades.
- Matrícula de Tributos o Códice Moctezuma*. *Biblioteca Digital Mexicana*. Museo Nacional de Antropología e Historia [consultado el 1 octubre de 2016]. Recuperado de [http://bdmx.mx/detalle\\_documento/?id\\_cod=22](http://bdmx.mx/detalle_documento/?id_cod=22)
- Códice Mendocino o Códice Mendoza*. *Biblioteca Digital Mexicana*. Museo Nacional de Antropología



- e Historia [consultado el 1 octubre de 2016]. Recuperado de <http://codicemendoza.inah.gob.mx/index.php?lang=spanish>
- Cortés, H. (2002). *Cartas de Relación*. México: Porrúa.
- Dehouve, D. (1995). *Hacia una historia del espacio en la Montaña de Guerrero*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Dehouve, D. (2002). *Entre el caimán y el jaguar, los pueblos indios de Guerrero*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Nacional Indigenista.
- Escalante Gonzalbo, P. (2010). *Los códices mesoamericanos antes y después de la conquista*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández Christlieb, F. y García Zambrano Á. J. (2006). *Territorialidad y paisaje en el Altepetl del siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gaceta de México* (1729). Vol. 1. México.
- Gerhard, P. (1986). *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gibson, C. (2000). *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*. México: Siglo XXI.
- Gutiérrez Mendoza, G y Medina G. (2008). *Toponimia náhuatl en los códices Azoyú 1 y 2. Un estado crítico*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Lavrín, A. (1998). “Cofradías novohispanas: economías material y espiritual”. En *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial*. Wobeser G., Muñoz J. y Pilar López M. (coords.). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 49-64.
- Martínez, J. L. (1995). *Hernán Cortés*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MacLeod, M. J. (1983). “Desde el Mediterráneo y España hasta Guatemala indígena. Las transformaciones de una institución colonial: la cofradía, 1580-1750”. En *Formaciones religiosas en América Colonial*. Pastor M. y Mayer A. (coords.). México: Universidad Nacional Autónoma de México, 204-227.
- Ricard, R. (2010). *La conquista espiritual de México*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Rubial, A. (2013). *La iglesia en el México Colonial*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales e Historia, Ediciones de Educación y Cultura.
- Simeón, R. (1997). *Diccionario de la Lengua náhuatl o mexicana*. México: Siglo XXI.
- Solís, C. (2004). *Gotas de maíz, jerarquía de cargos y ritual agrícola en San Juan Tetelcingo, Guerrero*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

### Archivo Histórico San Miguel Arcángel, Parroquia de Cualac, Guerrero, México (AHSMAPC)

- AHSMAPC, Bautismos: vol. 1, 1696-1697.
- AHSMAPC, Cofradías: vol. 1, 1696-1738, f. 1v.
- AHSMAPC, Defunciones: vol 1, 1696-1735.
- AHSMAPC, Matrimonios: vol 1,1704-1713.

### Anexo 1: Constituciones para el establecimiento cofradial (AHSMAPC, Cofradías, vol. 1, 1696-1738, fs. 1r-3v)

1° Constitución que se llame a cabildo el primer jueves después de la octava de *Corpus Christi*, sobre tarde para efecto de elegir mayordomos y diputados de dicha cofradía y que estos sean vecinos de este pueblo y no forasteros.

2° Constitución que puedan ser mayordomos de dicha cofradía los que no son caciques [...], dados en dicho pueblo con bienes raíces porque vaya en aumento dicha cofradía y no descaezca.

3° Constitución que por asentar por cofrade o cualquier natural, de limosna cuatro reales y si fuere español, mestizo, mulato, o negro libres, den un peso de asiento, y fueren esclavos cuatro reales, y si alguno se quisiere asentar por cofrade estando *inpericulo mortis* ha de dar diez pesos, y lo mismo por los que fueren y a diferentes.

4° Constitución que todos los cifrados testigos tengan obligación de asistir al entierro de los cofrades que murieron en este dicho pueblo llevando el mayordomo la insignia de dicha cofradía.

5° Constitución que todos los jueves del año el primer jueves de los cofrades difuntos de dicha cofradía y se den limosna al cura cinco pesos.

6° Constitución que cada año se haga un aniversario por los cofrades difuntos de dicha cofradía y se den limosna al cura cinco pesos.

7° Constitución que el mayordomo tenga cuidado y obligación de dar velas encendidas a todos los cofrades que asisten a la misa de cada mes y el día del aniversario, y ponga en el altar, y tumba, la cera necesaria y se encienda no por tener al cura dicha cera si no que la recoja el mayordomo y la guarde.

8° Constitución que el mayordomo que se salteare el día de la elección de cuentas en el cabildo en presencia del cura y demás hermanos entrega al que entrara lo que parase en su poder.

9° Constitución que el mayordomo presente y los que en adelante lo fueren noten y constaten con el dinero de dicha cofradía, y sacados costo y costos de dichas ganancias separado el principal lleve el mayordomo de premio el tercio de las ganancias para que con esto tenga permanencia y vaya en aumento dicha cofradía y no sean molestados los mayordomos, de que le origino el descaecer muchos cofrades, y esto se entiende sólo del trato y contrato que tuviere y por de su industria agermanare con el dinero que tiene su

poder de dicha cofradía, y no dé las limosnas que nuevamente se recogieren aunque sean cuantiosas o por su agencia dieren.

10° Constitución que cada año, el primer jueves después de la octava de *Corpus Cristi* se haga una fiesta con misa y sermón y por ella se le den al cura diez pesos.

11° Constitución que los diputados de dicha cofradía tengan obligación de salir cada semana el día jueves a pedir la limosna por el pueblo y junta, de parte al cura de lo que se recogiere y lo entregue el mayordomo que fuera de dicha cofradía.

12° Constitución que tenga el dicho mayordomo un libro donde se asienten los bienes que pertenecieren a dicha cofradía y las limosnas que se juntaren, y así mismo se asienten las misas que se fueren diciendo cada mes.

13° Constitución que si ahora o en algún tiempo, llegase a tener de propios dicha cofradía de quinientos pesos para arriba, estos se pongan asiento en parte segura a satisfacción del cura, al cual si de sus sucesores y del mayordomo y demás oficiales de dicha cofradía y que en cabildo pleno disponga y esta se entienda como vienes de cofradía y no de pueblo, por quitar la mala introducción y constitución de pareceres de los viejos que llaman en este pueblo, de los cuales resulta el no determinarse, cosa que tenga efecto y en lugar de ir en aumento va en disminución como sucede con la cofradía del Santo Sepulcro, cita en esta Parroquia.

**Anexo 2:**  
**Inventario de bienes de Cofradía del Santísimo Sacramento**  
**(AHSMAPC, Cofradías, vol. 1, 1696-1738, fs. 6r-7r)**

Un baldaquín de raso
Un plato de plata con que se pide limosna
Una alba de Bretaña con puntas de Campeche
Unos manteles de Bretaña con puntas de Castilla
Dos palias, una bordada y otra blanca
Cetro y punzón de palo plateados
Una campanilla
Una mozeta blanca de raso
Un almaizal de raso
Dos buzos, uno blanco de lama otro morado de lama
Un relicario de plata en donde se lleva el beatico a los enfermos Cuatro blandoncillos de plata que tendrán como derecho marcos que se hicieron siendo mayordomo Juan Bautista Rodríguez
Un portal pintado de colores y otro nuevo
Una silla que sirve en las misas cantadas nueva
Otro manteles nuevos de Bretaña con sus puntas muy buenos
Más cuatro blandones grandes de plata que pesan treinta, y cuatro marcos, y una onza, que a diez pesos marcos con trescientos cuarenta y un peso y dos reales, y las hormas y hierros en que están armados cuatro pesos, y cinco reales importaron dichos blandones trescientos y cuarenta y cinco pesos y siete reales y se hicieron en tiempos que fue mayordomo Nicolás Benito, a solicitud y cuidado del doctor Juan Fernández de Priego cura propio en este curato
Más un incensario de plata con naveta, y cuchara de plata, y dicho incensario y naveta fue necesario aderezarlo fundiendo de nuevo la naveta, y tapadera de incensario y haciendo la cuchara nueva, y para esto se añadió plata la cual, y las hechuras costaron tres pesos y por cuatro reales, y se hizo esta mejora siendo mayordomo de dicha cofradía del Santísimo Sacramento el dicho Nicolás Benito.
Más un vaso de plata que sirve de dar la absolución a los que comulgan, que pesa más de marco y medio, y lo dio a la dicha cofradía de limosna don Antonio Serón.
Más un palio encarnado de seda que lo dio de limosna a dicha Cofradía el dicho don Antonio Serón. Cuatro faroles de hoja de lata más otros dos faroles de hoja de lata que hizo el mayordomo don Bernabé.

**Anexo 3:**

**Lista de cofrades asociados**

**(AHSMAPC, Cofradías, vol. 1, 1696-1738, fs. 7v-8v)**

**Anexo 4:**

Nombres	Limosna para ser socios
Miguel Helguera y su esposa Andrea Pérez	10 pesos
Lucas Rodríguez	1 peso
Juan Baptista Rodríguez, y su esposa Doña Sebastiana Calderón	2 pesos
Diego Bernabé, y su esposa María Francisca	5 pesos
Antonio de Altamirano	1 peso 4 reales
Don Sebastián Sánchez Lazo, cura de Cualac	10 pesos
Lic. Don Mateo Martínez, cura de Olinalá	4 pesos
Doña Inés Calderón	1 peso
Cristóbal de Guevara, vecino de Olinalá	1 peso
Gaspar Joseph, y su esposa Catharina María	6 pesos
Matheo Vásquez	4 pesos
Nicolás Tolentino, y su esposa Michaela Vásquez	2 pesos
Miguel Pascual, y su esposa Mariana	2 pesos
Juan Damián	1 peso
Antonio Pedro	1 peso
Marcos Hernández	1 peso
Matheo Lorenzo, y Juana Vázquez	1 peso
Nicolás de Aquino	1 peso
Pedro Sánchez	1 peso
Juan Bernabé, y su esposa Isabel Magdalena	2 pesos
Diego Pe[...]	1 peso
Pedro García	1 peso
Andrés García	1 peso
Miguel Baptista y su esposa María Magdalena	2 pesos
Diego Francisco y su esposa Inés de Guevara	1 peso
Miguel Leonardo y su esposa Calbavina	1 peso
Nicolás Lorenzo	1 peso
Diego Hernández	1 peso
Miguel Cortéz	1 peso
Francisco Hernández	1 peso
Don Martín de Vargas	1 peso
Juan Ambrosio	1 peso
Juan Gabriel	1 peso
Miguel Francisco	1 peso
Magdalena María	1 peso
Miguel Marcos	1 peso

Angelina Melchora	1 peso
Salvador Torres, y su esposa Petrona de Herrera	1 peso
Francisco Villar	1 peso
Andrés Días y su esposa María Anna	1 peso
Diego de Tapia y su esposa Catharina de Helguera	2 pesos
Francisco Antonio de Ávila	1 peso
Hipólito Velázquez	1 peso
Juan Enriques	1 peso
Miguel Nicolás, difunto	2 pesos
Antonio Pablo, difunto	3 pesos
Domingo Rodríguez	1 peso
María Verónica, difunta	4 reales
Francisco Antonio	1 peso
María Catharina	4 reales
Esteban García de la [...]	1 peso
Francisco Rodríguez	1 peso
Juan Cortés	4 reales
Angelina María	1 peso
Joseph Mathias, difunto	4 pesos
Juana Lucía	4 reales
Diego Melchor y su esposa María Catharina, vecinos de Quauhualco [Coyahulco]	1 peso
Capitan Don Ygnacio Álvares	1 peso
Don Francisco Fernandez Sien Fuegos	4 pesos
Sebastián Sánchez Laso	4 reales
Nicolás de Albarado	4 reales
Capitán Don Andrés Péres Rendón	24 pesos
Marcos de Castro y su esposa María Magdalena vecinos de Quatlapan [Cuatlaco]	2 pesos
Don Miguel de Sosa, no dio nada por su asiento por ser Mayordomo de capilla que sirve todo el año a la cofradía, en ministrar misas	----
Miguel Martín	4 reales
Juan Ambrocio	4 reales
Martín Miguel	4 reales
Diego Luis	4 reales
Nicolás Diego	4 reales
Juan Damián	4 reales
Miguel Gabriel	4 reales
Antonio Gregorio	4 reales
Francisco Martín	4 reales

Y su esposa Antonia Magdalena	4 reales
Christóbal Xuárez y su esposa María Magdalena	4 reales
Don Diego Pedro, el de Pachacatlan	4 reales
Thomás de Aquino	4 reales
Nicolás Tolentino, no dio nada por su asiento, por ser Mayordomo de capilla y todo el año ministra las misas de dicha cofradia	---
Antonio Altamirano, español	4 pesos
Doña Michaela de Alcalá y Fernández	1 peso
Don Gaspar Nicolás, el de Tlalapan [Tlalapa]	4 reales
Miguel de Santiago, el de Tlalapan [Tlalapa]	4 reales
Agustín Juan, vecino de Tlalapan [Tlalapa]	4 reales
Diego Melchor, vecino de Tlalapan [Tlalapa]	4 reales
Joseph de la Cruz Varvero y su esposa Gertudris de Helguera	4 reales
Diego Gaspar	4 reales
Mariana, mujer de Diego Melchor	4 reales
Juan Bernabé esposo de María Lucía	4 reales
Nicolás Martín	4 reales
Miguel Baptista y su mujer María Ana	4 reales
Nicolás Simón	4 reales
Diego Nicolás y su esposa de Ysabel María	4 reales
Agustín Vázquez	4 reales
Mónica Nicolasa, esposa de Agustín Vásquez	4 reales
Francisco Pasqual y su esposa Marta Francisca	4 reales
Pedro de Aguilar	4 reales
Lic. Don Pedro Simbrón cura teniente de Cualac	4 reales
Agustin Francisco de Coatlan [Cuatlaco] y su esposa Anna Francisca	---
Juan Esteban, y su esposa Juana Ysabel vecinos de Coatlan [Cuatlaco]	1 peso
Don Pedro Cortéz y su esposa Petrona de Aguilar	1 peso
Agustín Vázquez y su esposa Agustina Telles	1 peso

**Elección de mayordomos y bienes de la cofradía  
(AHSMAPC, Cofradías, vol. 1, 1696-1738, fs. 39r-58v)**

Nombre de mayordomo	Año	Bienes de la cofradía que recibe
Diego Bernabé Altamirano	1696	200 pesos
Miguel de Hilguera	1697 1698	104 pesos con cuatro tomines en reales 180 pesos en reales
Don Miguel Francisco	1699  1700	220 pesos y cuatro reales, una arroba y 7 libras de cera blanca, un plato de plata para pedir limosna y uno de peltre, unos manteles de morles con puntas de castilla nuevo y un baldaquín, 220 pesos y demás bienes de la cofradía.
Juan Baptista Rodríguez	1701 1702	200 pesos, 20 libras de cera ordinaria y demás bienes de la cofradía. 213 pesos y demás bienes de la cofradía.
Bachiller Sebastian Lazo, cura de Cuallac	1703 1704	221 pesos y seis reales, y demás bienes. 220 pesos en reales y demás bienes.
Don Diego Pedro	1705	220 pesos en reales y demás bienes.
Don Miguel Baptista	1706 1707	220 pesos en reales y demás bienes. 254 pesos en reales y demás bienes.
Gregorio Santiago	1708 1709	Recibió todos los bienes. 265 pesos y demás bienes.
Nicolás Benito	1710	340 pesos con los demás bienes.
Don Miguel Francisco	1711	53 pesos, media arroba de cera blanca y los demás bienes.
Diego Bernabé Altamirano	1712 1713	82 pesos y media arroba de cera y demás bienes. 100 pesos y una arroba de cera y demás bienes.
Antonio Uribe	1714	111 pesos y un real, arroba y cinco libras de cera y demás bienes.
Nicolás Jacinto	1718	Y habiendo hecho todos los gastos de misas, fiestas, aniversario, recibió 20 libras de cera, y demás bienes de la cofradía.
Marcos Hernández	1719	53 pesos y tres reales, y 19 libras y media de cera.
Andrés Benito	1721 1722	80 pesos en reales, arroba y once libras y media de cera blanca y demás bienes de la cofradía. 80 pesos, más 32 en aumento, más 22 libras y media de cera blanca y ocho de la morena.

Antonio de la Cruz	1724	160 pesos, jornales de los hermanos y limosna de plato 37 reales, 24 pesos que dio Antonio que debía. Suman 221 pesos y dos reales. 14 libras de cera. En total entregó 275 pesos.
Joseph, pardo	1727	180 pesos y cuatro tomines, 23 libras de cera fina, 7 libras de cera ordinaria, 4 faroles de mano de lata, 4 en papel dorado, de ganado mayor 12 cabezas, más los demás bienes de la cofradía.
Don Juan Bernabé	1729	180 pesos y cuatro tomines, 23 libras de cera fina, 7 libras de ordinaria, 2 cabezas de ganado mayor, 2 yeguas, servicio de jornales 222 pesos y 1 real.
Don Juan Agustín	1730 1731 1732 1733 1734	191 pesos, más 20 pesos de jornales, en total 211 pesos, 20 cabezas de ganado mayor, un macho en celo, 30 arrobas de cera, y demás bienes de la cofradía. 200 pesos, 30 cabezas de ganado mayor. 147 pesos, 42 cabezas de ganado mayor.
Antonio de la Cruz	1735 1736	104 pesos y tres reales y medio, 28 libras de cera, 54 cabezas de ganado mayor. 104 pesos y tres reales y medio, 64 cabezas de ganado mayor, dos caballos, 1 arroba de cera.
Nicolás Tolentino	1737 1738	108 pesos y 7 reales, 1 arroba de cera, 2 botijas de aceite, 68 cabezas de ganado mayor y 1 cabrillo. Y demás bienes de la cofradía.
Joseph Carranza, pardo libre, dueño de trapiche en Cualac	1739	155 cabezas de ganado vacuno, 4 caballos, 2 botijas, 108 pesos y siete reales, 55 cabezas de ganado mayor de arriero, 2 botijas de aceite, 15 libras de cera, 43 pesos de limosnas en misas.
Joseph Carranza	1740	24 pesos de limosnas de misas, 5 pesos recabados del aniversario del mes de noviembre, 4 pesos de la misa del rey, 10 pesos de la misa de la fiesta. Todo un total de 43 pesos.
Antonio Mayordomo [sic]	1741	72 pesos